ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y LA PLANTA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA.

INTRODUCCIÓN

"La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad obteniendo el mayor valor por los recursos. Para cumplir con este objetivo, el Instituto Nacional de Metrología debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla."

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento fue elaborado con base en la guía de elaboración de estudios de sector GEES-versión 2 del 24 de junio de 2022 de Colombia Compra Eficiente, el cual contiene los resultados del análisis del sector realizado por el Instituto Nacional de Colombia para la Contratar la **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y LA PLANTA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA"**, buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

1. NECESIDAD

El Instituto Nacional de Metrología - INM es una Unidad Administrativa Especial descentralizada del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, creada mediante el artículo 2 del Decreto Ley 4175 de 2011, bajo la necesidad de fortalecer el desarrollo de la metrología científica e industrial en Colombia, con el fin de posicionar al País de forma permanente y efectiva en los mercados internacionales, avanzar hacia la producción de bienes de alto valor agregado, mejorar la competitividad nacional y garantizar que el aparato productivo nacional esté en la capacidad de realizar procesos que cumplen con métodos precisos de aseguramiento máximo de la calidad.

El sistema metrológico definido como el conjunto de instituciones e infraestructuras destinadas a las funciones relacionadas con la medición, constituye un cimiento indispensable en la construcción de una estrategia para la productividad y la competitividad, en tanto da soporte al desarrollo científico, tecnológico e industrial de un país.

Por lo anterior que se crea así una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico-científico y de investigación denominada Instituto Nacional de Metrología INM, encargado de la coordinación nacional de la metrología científica e industrial, y la ejecución de actividades que permitan la innovación y soporten el desarrollo económico, científico y tecnológico del país, mediante la investigación, la prestación de servicios metrológicos, el apoyo a las actividades de control metrológico y la diseminación de mediciones trazables al Sistema Internacional de unidades (SI).

Que por medio del decreto 062 del año 2021, se modifica la estructura del Instituto Nacional de Metrología – INM, así mismo como las funciones de las distintas áreas de la entidad.

En este decreto se establece las funciones de la secretaria general del INM y, dentro de sus funciones tiene planificar, dirigir y coordinar los procesos relacionados con la administración de bienes y servicios y, el manejo de recursos y soportes administrativos y de infraestructura que requiera el Instituto para su normal funcionamiento, lo cual, la Secretaría General desarrolla a través del Grupo de Servicios Administrativos.

Corresponde al grupo de servicios administrativos del Instituto Nacional de Metrología, entre otras funciones, programar, controlar y supervisar los procedimientos del suministro, custodia de los bienes necesarios para el buen funcionamiento mismo, teniendo en cuenta que es obligación de las Entidades del Estado, custodiar y velar por la conservación de los bienes de su propiedad.

Dentro de sus bienes el Instituto Nacional de Metrología cuenta con dos (02) vehículos, así: Camioneta FORD EXPLORER 4X4 modelo 2014 y Camioneta FORD ESCAPE 4x2 modelo 2014, por tanto, es indispensable contar con la disponibilidad de combustible que garantice el funcionamiento de los vehículos de uso institucional para el traslado de la directora y el secretario general del instituto, así como garantizar el suministro de ACPM para asegurar el funcionamiento de la planta eléctrica de respaldo, y las plantas eléctricas auxiliares. Para lo cual se requiere la realización del suministro de los combustibles relacionados.

La contratación del suministro de combustibles ACPM (Diesel) y gasolina corriente para los (02) dos vehículos de nuestra entidad, así como para la planta eléctrica de emergencia del instituto, se presenta como una necesidad ineludible para garantizar el funcionamiento eficiente y continuo de nuestros activos esenciales.

El ACPM, o diésel, es un combustible crucial para el motor diésel utilizado en la planta eléctrica de emergencia del instituto. Este combustible se caracteriza por su alto poder calorífico y su capacidad para alimentar motores de alto rendimiento, siendo esencial para asegurar la generación de energía de respaldo de la planta eléctrica en situaciones críticas.

Por otro lado, la gasolina corriente es un componente vital para el funcionamiento de los motores de gasolina presentes en nuestros vehículos. Este combustible, conocido por su versatilidad y eficiencia en motores de gasolina, permite el desplazamiento seguro y eficiente de nuestros vehículos, que son indispensables para el traslado de la directora y el secretario general del INM.

La importancia de asegurar un suministro constante y confiable de estos combustibles radica en su papel fundamental para mantener la movilidad de nuestra flota vehicular y la operatividad de la planta eléctrica en situaciones de emergencia. Sin estos recursos, la capacidad de respuesta y la continuidad de nuestras operaciones podrían verse comprometidas, lo que podría afectar negativamente a nuestras actividades diarias, y la reputación de nuestra entidad.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del Sector comercio. A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE. Dentro del sector de comercio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Electrodomésticos, muebles para el hogar y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico
- Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas

• Prendas de vestir y textiles
• Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco
• Productos para el aseo del hogar
• **Combustibles para vehículos automotores**
• Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares
• Productos farmacéuticos y medicinales
• Artículos y utensilios de uso doméstico
• Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero
• Vehículos automotores y motocicletas
• Artículos de ferretería, vidrios y pinturas
• Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos
• Productos de aseo personal
• Otras mercancías (juguetes, artículos, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebes, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos etc.)

2.1 Económico:

En relación con la necesidad y objeto contractual del presente proceso, a continuación, se presenta un análisis de la información y datos generales del sector de servicios. De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C., publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se detalla la estructura y clasificación de las actividades económicas en el país.[1] En este documento, las actividades de "Comercio al por menor de combustible para automotores", se ubican bajo el código 4731, específicamente en la División 47: Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas, y dentro de esta, en el Grupo 471: Comercio al por menor en establecimientos no especializados (ver Pág. 465).

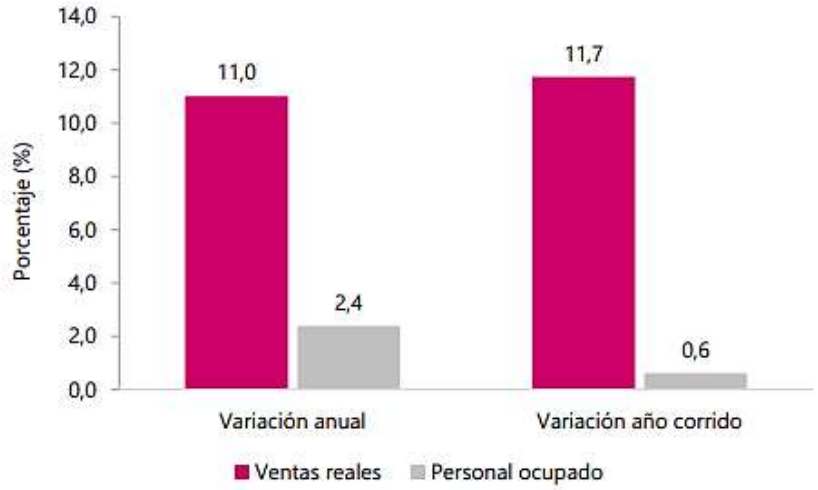
ANÁLISIS DE LA ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

De acuerdo, con la información presentada en la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE, en diciembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,0% y el personal ocupado creció 2,4% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,1%.[2]

[1] https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Gráfico 1. Variación anual y año corrido de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Diciembre 2025 [Pr]



Fuente: DANE, EMC.

* Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.
Pr: preliminar.

Fuente: Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

ANÁLISIS DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

Es un indicador económico que mide la variación promedio de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del patrón de consumo de los hogares, en un período determinado. Este índice se utiliza principalmente para medir la inflación, entendida como el aumento generalizado de los precios en la economía.

La composición de esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuestos de los Hogares (ENPH), que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) realiza aproximadamente cada diez años. La encuesta más reciente se llevó a cabo entre julio de 2016 y julio de 2017.

DANE

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2025

AÑO 2025, MES 12 — Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	0,66
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	0,32
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	0,10
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	0,28
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	0,19
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	0,32
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	0,18
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	0,07
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	0,27
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	5,10

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 8 de Enero de 2026

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%. En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).[3]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

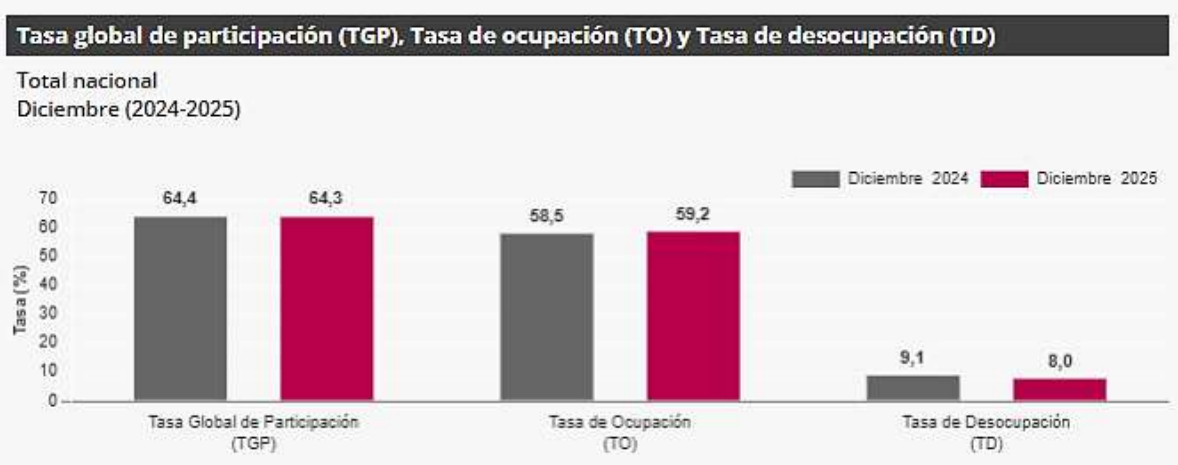
IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC.

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL

El Registro Estadístico de Relaciones Laborales (RELAB) constituye una herramienta fundamental para el análisis de la dinámica del mercado laboral. El Registro Estadístico Base de Personas (REBP) funciona como un registro base en el sistema de registros estadísticos. Integra fuentes de información primarias (Censos) y secundarias (registros administrativos) para mantener información actualizada de las trayectorias de vida de los individuos que se encuentran en el territorio colombiano en diferentes momentos del tiempo. La información que este registro genera, puede ser integrada a otro tipo de registros para proveer información valiosa y complementar desagregaciones a partir de las cuales se quiera generar estadísticas robustas.



Fuente: DANE, RELAB.

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).[4]

[4] https://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=2921&catid=178

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad.
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: DANE, RELAB.

ESTUDIOS PARA LA POBLACIÓN DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

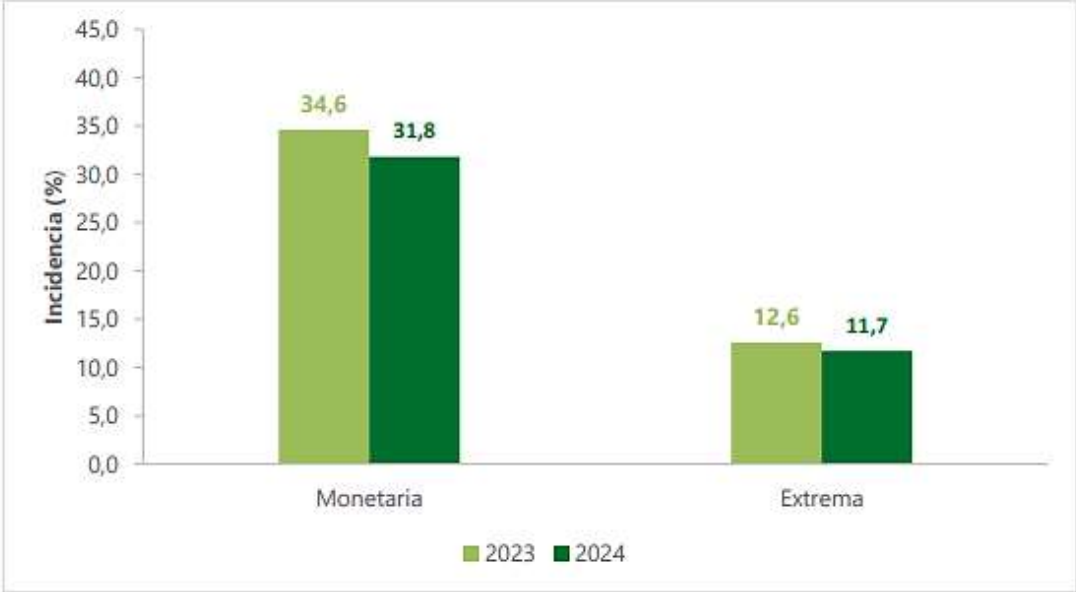
Bajo el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional" del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se referencia la siguiente información:

INFORMACIÓN SOBRE POBREZA EXTREMA EN COLOMBIA[5]

De conformidad con lo establecido dentro de las fuentes estadísticas del DANE se identifica como población de pobreza extrema la siguiente información con fecha de publicación del 24 de julio de 2025:
En 2024, la pobreza monetaria fue 2,8 puntos porcentuales menor a la registrada en 2023, cuando fue de 34,6%.

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM-2024.pdf

Incidencia de la Pobreza monetaria y de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional
Años 2023 a 2024



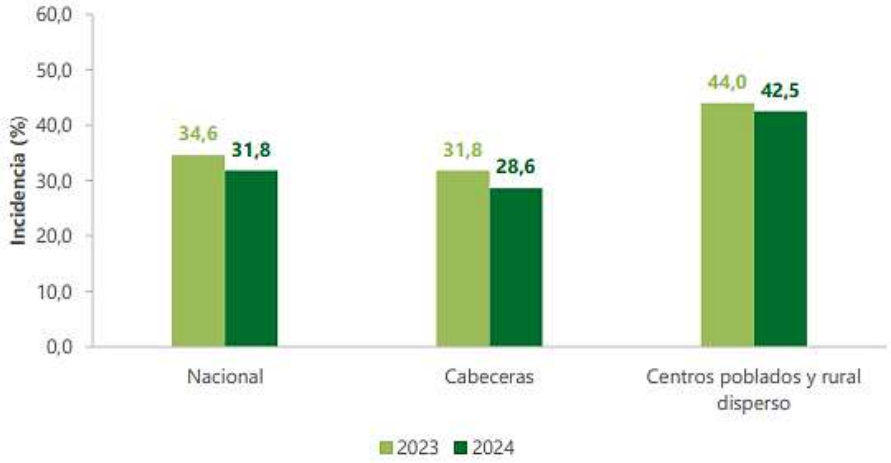
Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

Entre 2023 y 2024, un millón doscientas sesenta y siete mil personas salieron de condición de pobreza monetaria.

En 2024, el 31,8% de los colombianos estaba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una disminución de 2,8 puntos porcentuales frente a 2023, cuando fue del 34,6%. La pobreza en las cabeceras municipales en 2024 fue del 28,6%, registrándose una disminución de 3,2 puntos porcentuales con respecto a 2023, donde la incidencia de pobreza monetaria en ese dominio geográfico fue del 31,8%. Adicionalmente, la pobreza monetaria en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue del 42,5%, lo cual muestra una disminución de 1,5 puntos porcentuales frente a 2023, cuando fue del 44,0%. Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso.

En 2024, en el total nacional, 16.237.635 personas estaban en situación de pobreza monetaria y en 2023 había 17.504.698 personas en esta situación. Lo anterior significa que 1.267.063 personas salieron de esta condición.

Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2023 a 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

En 2024, el porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria extrema, en el total nacional, fue del 11,7%. En las cabeceras esta proporción fue del 8,7% y en los centros poblados y rural disperso fue igual a 21,8%. En 2024, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso representaba 2,5 veces la incidencia en las cabeceras (21,8% frente a 8,7%). Las variaciones fueron estadísticamente significativas a nivel nacional y en cabeceras.

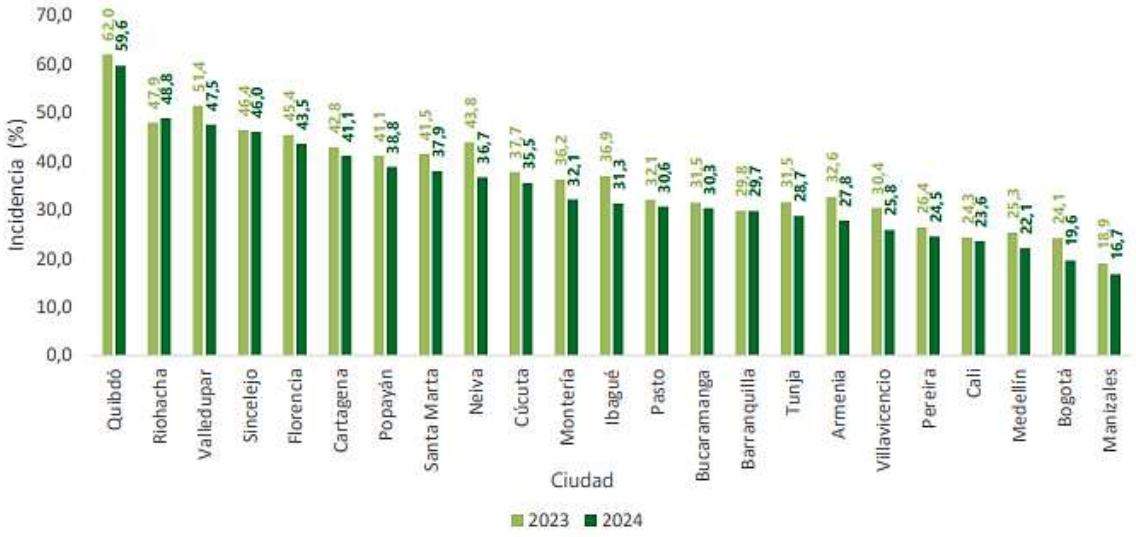
Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2023 a 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

En 2024, las ciudades que experimentaron mayor pobreza monetaria fueron Quibdó con el 59,6%, seguida de Riohacha, con el 48,8%. Por su parte, Manizales y Bogotá con el 16,7% y el 19,6%, respectivamente, fueron las ciudades que presentaron menor incidencia.

Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje)
23 ciudades
Años 2023 a 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

INFORMACIÓN SOBRE DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA EN COLOMBIA

En el marco de la Ley 1448 de 2011, y con el objetivo de determinar la estabilización socioeconómica de las personas y hogares víctimas de desplazamiento forzado, se estableció la medición de Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV), que realiza la Unidad para las Víctimas desde 2016.

Atendiendo a las recomendaciones de los entes de control, las mesas de víctimas y la Corte Constitucional, y en el contexto de la integración del enfoque de soluciones duraderas, el Gobierno del Cambio asumió la tarea de ajustar la medición en 2023, con el fin de fortalecer los enfoques diferenciales, incluir más fuentes de información y robustecer los criterios técnicos. Este proceso, que se vio materializado con la Resolución 0349 del 2024 de la Unidad para las Víctimas, busca que la medición refleje de forma más efectiva la realidad de la población desplazada, y así poder ajustar la oferta institucional, coordinar acciones y ofrecer soluciones integrales a corto, mediano y largo plazo para esta población.

La violencia armada en Colombia sigue generando desplazamiento forzado interno, constituyéndose en una de las heridas humanitarias más profundas del país. Según datos disponibles del Registro Único de Víctimas (RUV) y reportes de la Defensoría del Pueblo, durante el primer semestre del 2025 se documentó que 156.132 personas fueron forzadas a abandonar sus hogares, como parte de desplazamientos forzados individuales o masivos. Además, se identifica que el 17% (27.104) de las víctimas de desplazamiento forzado en el periodo relacionado manifestaron pertenecer a algún grupo étnico:[6]



[6] https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2025/12/INF_DESPLAZAMIENTO_FORZADO_-ISEM0013_REP_0_NA_061225.pdf

Gráfica 1. Víctimas por ciclo vital en el primer semestre del 2025



156.132
Total

Fuente: RUV, corte 1 de octubre del 2025.

Pertenencia étnica	Número de víctimas	Porcentaje
Palenquera	42	0,03%
Raizal	80	0,05%
Gitana Rrom	84	0,1%
Indígena	8.835	5,7%
Negra, afrodescendiente o afrocolombiana	18.063	11,6%
Ninguna	129.028	82,6%
Total general	**156.132**	**100%**

Fuente: RUV, corte 1 de octubre del 2025.

VÍCTIMAS CONFLICTO ARMADO[7]

El Registro único de víctimas permite consultar información agregada a nivel nacional, departamental, territorial y municipal de las personas que están incluidas en el Registro Único de Víctimas. Adicionalmente puede generar reportes por ubicación, hecho victimizante, enfoque diferencial (género, étnica, ciclo vital) y años de ocurrencia o declaración de los hechos.



INFORMACIÓN SOBRE POBLACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN O REINTEGRACIÓN[8]

En Colombia el proceso de reincorporación o reintegración se maneja a través de la Agencia para la reincorporación y la Normalización ARN, la cual implementa y articula políticas públicas y programas de reinserción, reintegración y reincorporación de personas o colectivos que hicieron parte de grupos armados ilegales y organizados, con un enforque territorial y comunitario, respetuoso de la diversidad étnica, cultural y social del país, que basa sus actividades en las necesidades de la población participante, promueve la garantía de sus derechos, la convivencia y la reconciliación de los territorios.

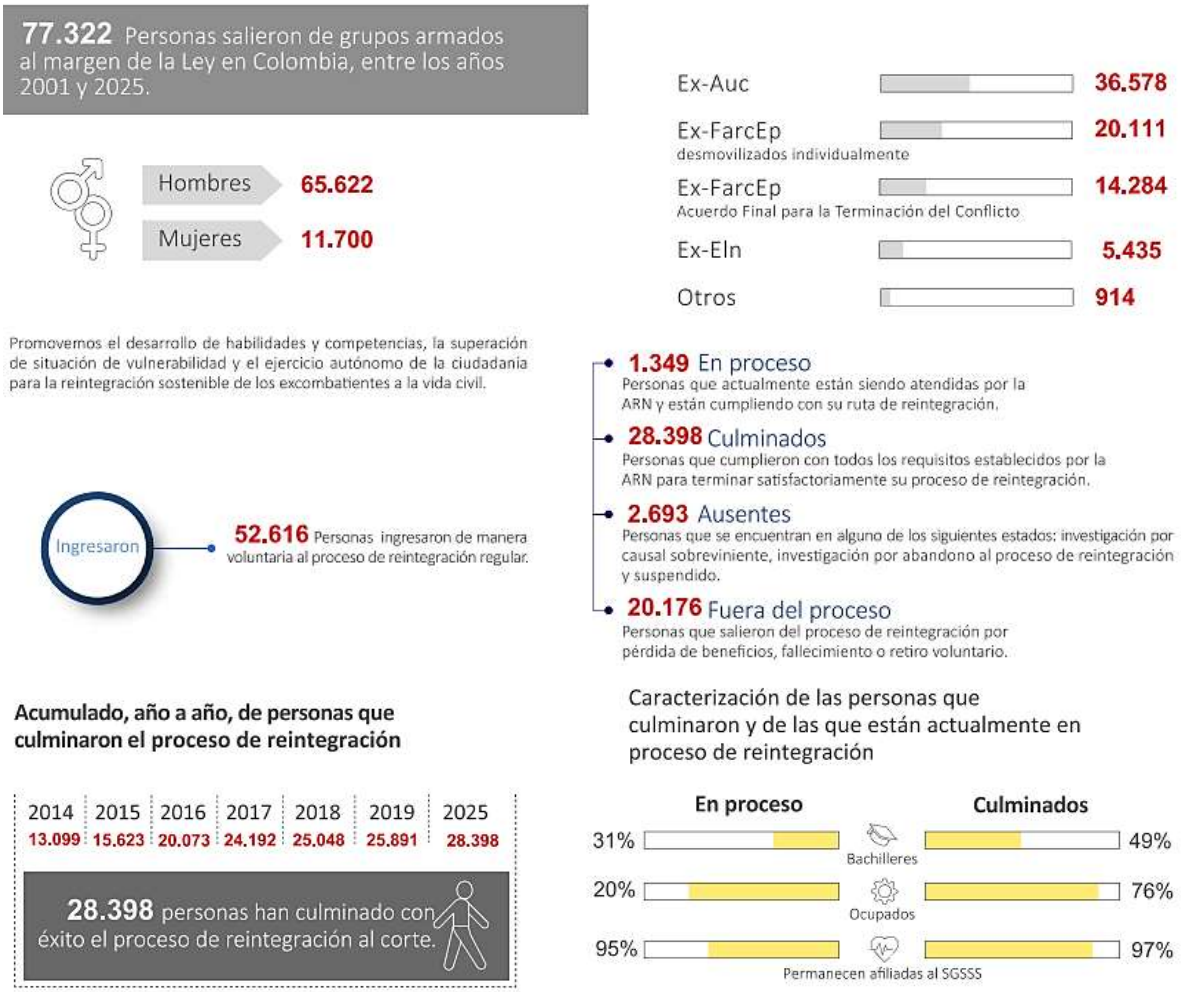


[7] https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/infografia
[8] https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN_en_Cifras_Diciembre_2025.pdf

Con muchos años de experiencia en este proceso, se evidencia la presencia nacional con atención en 33 oficinas regionales y 3 oficinas nacionales y ha logrado incorporar las políticas de reintegración y reincorporación contribuyendo al desarrollo local y la construcción de la paz territorial con 273 planes de desarrollo Municipales y 31 Planes de desarrollo departamentales.

Para la sostenibilidad de los procesos de reintegración y reincorporación es necesaria la participación de los sectores público y privado, la academia, el tercer sector y la cooperación internacional generando alianzas que brinden oportunidades a los excombatientes, se cuenta con 2456 empresas aliadas, 82 países y 22 aliados internacionales.

ASI AVANZA LA REINTEGRACION:



La Reintegración especial promueve la reintegración de las personas postuladas a la Ley 975 de 2005, una vez recobren su libertad efectiva, mediante el acceso a los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica y formación para

el trabajo, promoviendo habilidades que les permitan ser sostenibles en la legalidad y cumplir con los compromisos adquiridos con las victimas en material de reparación simbólica.

ASI AVANZA LA REINTEGRACION ESPECIAL:



La Reincorporación es el proceso integral y sostenibles, excepcional y transitorio que considera los intereses de la comunidad de las Farc-Ep en proceso de reincorporación, sus integrantes y sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; así mismo al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local.

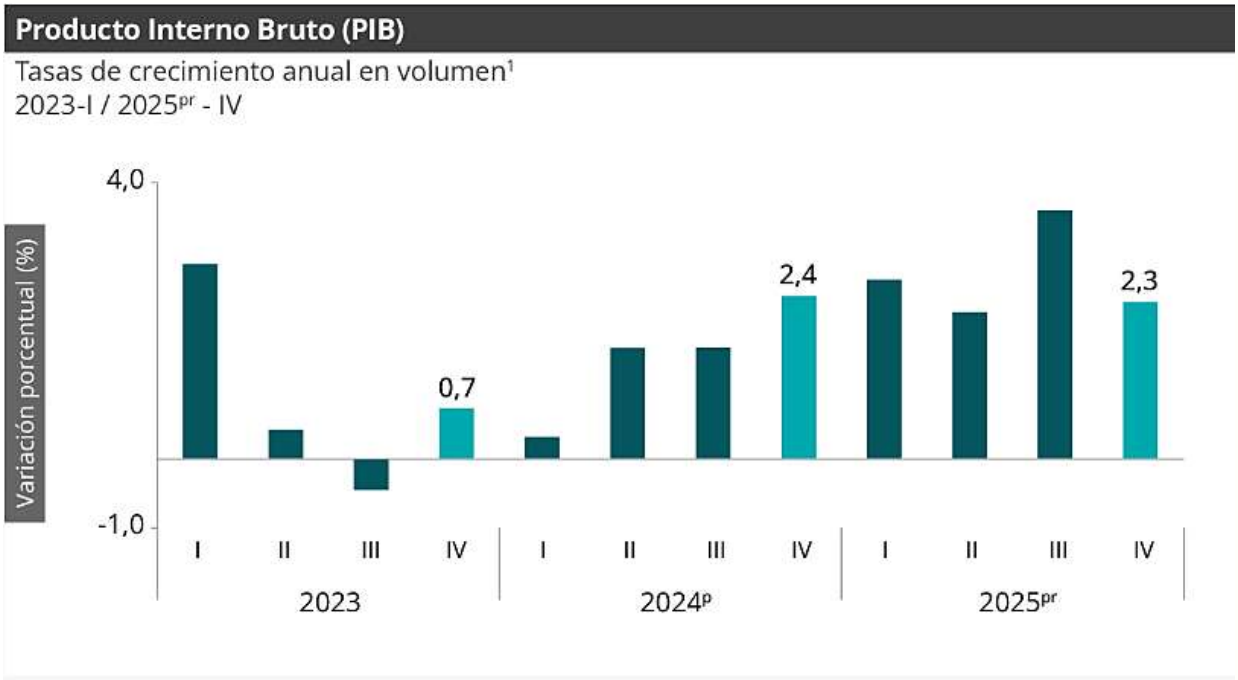
ASI AVANZA LA REINCORPORACIÓN:



En conclusión, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en especial en el artículo 2.2.1.2.4.2.16, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, una vez realizado el análisis de las condiciones generales aplicables al presente proceso de contratación, se concluye que, atendiendo al objeto contractual y a la cuantía del proceso, la Entidad no cuenta con la competencia para aplicar de manera directa las disposiciones previstas en la norma citada. En consecuencia, su aplicación al presente proceso de contratación de la adquisición de combustible no resulta procedente.

ANÁLISIS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

El PIB es uno de los principales indicadores económicos, que permite medir el valor total de los bienes y servicios finales producidos en el país durante un período específico. La necesidad El objeto de la presente contratación se encuentra dentro del sector servicios, que según el boletín publicado por el DANE. En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.[9]



Fuente: DANE, PIB_Cuarto Trimestre de 2025.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[9] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
-

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{Pr}/ 2024^{P}	2025^{Pr}-IV / 2024^{P}-IV	2025^{Pr}-IV / 2025^{Pr}-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles[3]	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	**1,9**	**1,0**	**-1,6**

Fuente: DANE, PIB_T

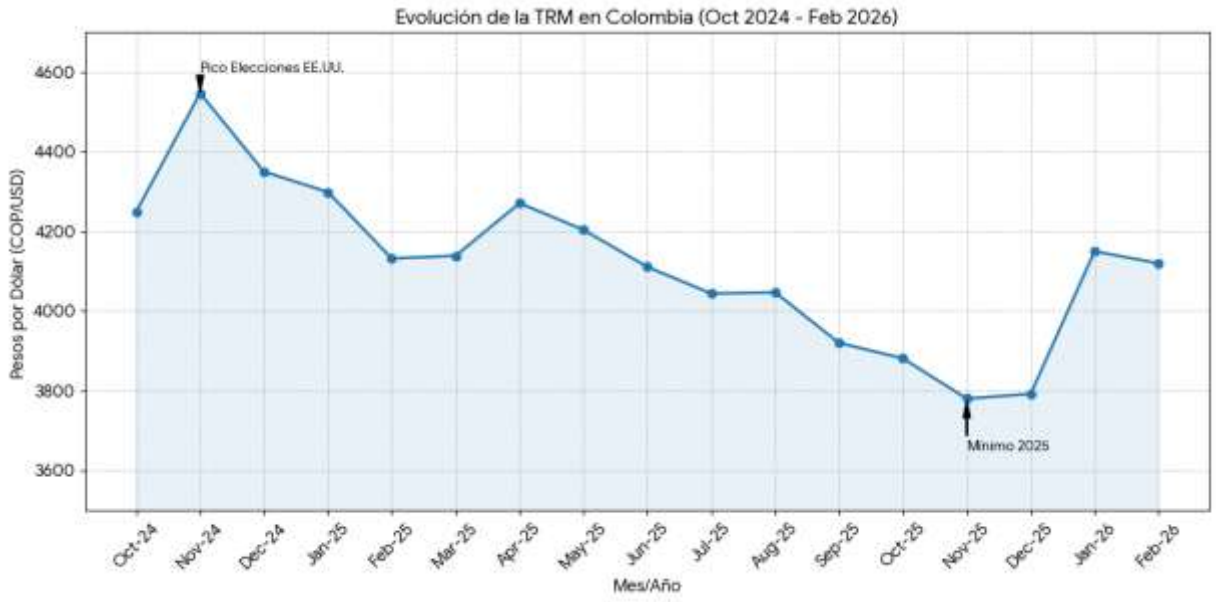
La coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.[10]

COMPORTAMIENTO DE LA TRM

El comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia durante el último ciclo anual y el inicio de 2026 ha estado definido por una transición desde la volatilidad externa hacia una estabilización relativa impulsada por fundamentos locales. Tras alcanzar un pico máximo cercano a los $4,547 en noviembre de 2024 motivado por la incertidumbre política en Estados Unidos y el fortalecimiento global del dólar, la moneda colombiana inició una fase de apreciación gradual durante 2025 que la llevó a tocar mínimos anuales por debajo de los $3,800 hacia el mes de noviembre. Esta recuperación fue sustentada por un flujo histórico de remesas que superó a sectores tradicionales de exportación y por una postura

[10] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

cautelosa del Banco de la República en la reducción de tasas de interés para controlar la inflación. Al llegar a febrero de 2026, la divisa muestra una consolidación en el rango de los $4,100 a $4,200, reflejando un equilibrio entre la normalización de la política monetaria de la Reserva Federal y la resiliencia de la economía interna frente a la volatilidad de los precios del crudo Brent. Este escenario actual sugiere una reducción en la presión sobre los costos de importación para el sector, aunque persiste la necesidad de implementar mecanismos de cobertura cambiaria ante la sensibilidad del peso a las reformas fiscales y noticias del entorno geopolítico global.



COMERCIO DE COMBUSTIBLE

La distribución de Combustible en el país es un servicio público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 39 de 1987: "La distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo es un servicio público que se prestará de acuerdo con la ley". MinMinas está encargado de adoptar, dirigir y coordinar la política nacional en materia de distribución de hidrocarburos y regular el mercado del Combustible.

La Dirección de Hidrocarburos de MinMinas está encargada de ejercer control y vigilancia de la administración, operación y mantenimiento del SICOM y de incluir en la lista oficial de los agentes de la cadena de distribución de Combustible, las EDS certificadas y crear para estas el código respectivo por parte del SICOM. Por su parte la Superintendencia de Industria y Comercio regula los asuntos de competencia y protección al consumidor, relacionados con la distribución de Combustible. Adicionalmente, MinMinas y MinAmbiente son responsables de

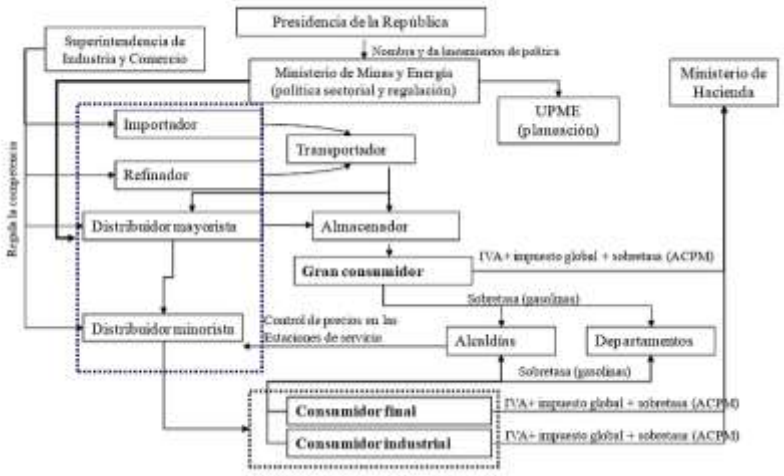
determinar los criterios ambientales de calidad de los Combustible, establecer los requisitos técnicos, de calidad y de seguridad para la producción y el uso de los biocombustibles.

Así mismo, el MinAmbiente promueve la articulación de las estrategias de prevención y control de la contaminación del aire, con la promoción por parte del Gobierno de Combustibles más limpios, entre ellos los provenientes de cultivos con potencial de producción de biodiesel y alcohol carburante. Las Alcaldías de cada ciudad en las dependencias encargadas, son responsables de efectuar la evaluación y seguimiento permanente y minucioso a la actuación de las EDS, en particular por su afectación al suelo y al agua, el suministro de Combustible limpio y en condiciones de seguridad, y el control efectivo del impacto que esta actividad ejerce sobre los recursos.

Todas sus actuaciones son enmarcadas dentro de las normas ambiéntales vigentes que se articulan con las directrices y políticas definidas por Ministerio de Minas y Ministerio de Ambiente. El artículo 61 de la Ley 812 de 2003 establece que los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, con la excepción del gas licuado de petróleo, son: (i) el Refinador, (ii) el Importador, (iii) el Almacenador, (iv) el Distribuidor Mayorista, (v) el Transportador, (vi) el Distribuidor Minorista y (vii) el gran consumidor.

Los agentes de la cadena de distribución de Combustibles que intervienen en el servicio público de distribución, son agrupados por algunos expertos en la demanda o la oferta y en tres categorías, así: (i) los productores o Refinadores e Importadores, y los Almacenadores; (ii) los intermediarios, a saber, Transportadores y Distribuidores Mayoristas y Minoristas (EDS), que fijan la oferta; y (iii) los consumidores, que determinan la demanda. La siguiente gráfica muestra el marco institucional para el suministro de Combustibles y la red en la que se enlazan todos los actores:

Marco institucional del mercado de los combustibles



Fuente: Precios de los combustibles e inflación. Hernán Rincón. Borradores de economía. Banco de la República. 2010.

La cadena productiva del sector comercio al por menor y al por mayor de combustibles para vehículos automotores (de ahora en adelante CMMC) se ubica, según la clasificación de la industria petrolera, como una actividad downstrem, que consiste en la refinación, transporte, logística, distribución y comercialización de combustibles líquidos; los procesos de estas actividades en Colombia están reglamentadas por la Ley 812 de 2003 (artículo 61) y su decreto reglamentario 4229 de 2005.

El inicio de la operación se encuentra en la refinería, que en el caso colombiano se lleva a cabo en un 98% aproximadamente por parte de Ecopetrol y el proceso de transporte y logística tiene por estructura la red de ductos que trasladan el llamado fuel oil y los que transportan gas licuado de petróleo que provienen directamente de la refinería en dirección a los centros de almacenamiento. También están los poliductos que transportan otros combustibles a los centros de abastos y distribuidores mayoristas, los cuales pueden estar conectados directamente a las refinerías o ser complementados con los principales medios de transporte; en el caso conexión directa, el transporte corre por cuenta de Ecopetrol al centro mayorista, y por el lado de aquellos que no están interconectados usan carro tanques o barcazas contratadas por los distribuidores mayoristas. Los distribuidores mayoristas son los que compran a Ecopetrol o a refinadores privados que almacenan y agregan aditivos a los productos y posteriormente venden a los distribuidores minoristas o a grandes consumidores. Ahora, los distribuidores minoristas son "abanderados", es decir, el mayorista mediante acuerdos comerciales condiciona a los minoristas a no vender los combustibles líquidos de otra compañía.

Este sector tiene una alta relevancia para la economía nacional. Otros sectores como la industria y los productores de alimentos, así como el transporte individual y de pasajeros, hacen uso constante de los diferentes tipos de combustibles, lo que convierte a este segmento en un importante actor de la economía.

La cadena de producción, distribución y comercialización de los combustibles líquidos en Colombia comienza en las refinerías de petróleo y los productores de biocombustibles. En el caso del combustible de origen fósil, el país cuenta con dos refinerías de petróleo (Refinería de Barrancabermeja y Refinería de Cartagena - Reficar).

Las dos pertenecen a Ecopetrol y comprenden una capacidad instalada de 415 kbpd (miles de barriles por día), los cuales se alcanzaron con la reciente modernización de Reficar. Esta cantidad alcanza para suplir la totalidad de la demanda de combustibles fósiles en el país y el excedente se utiliza para exportación.

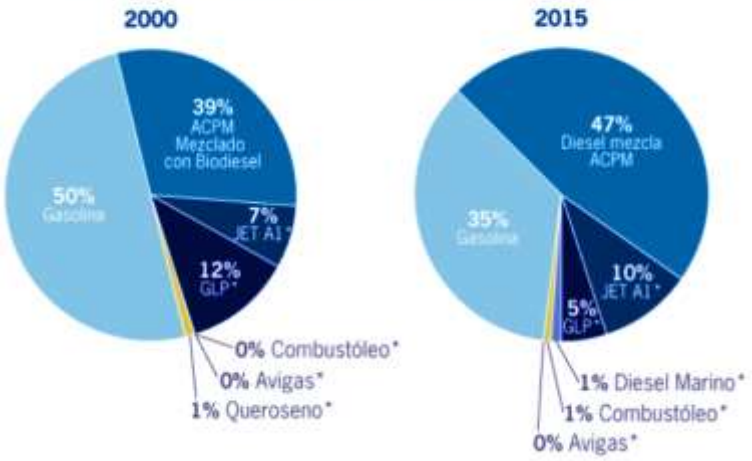
Por otro lado, la producción de biocombustibles en Colombia se concentra en siete plantas productoras de etanol carburante, con una capacidad estimada de 1.65 millones de litros diarios y diez productores de biodiesel establecidos en seis departamentos, con una capacidad instalada de 2.1 millones de litros diarios.

Cuando se culmina la etapa de refinación, el combustible es llevado a las plantas de abastecimiento operadas por los distribuidores mayoristas. En la actualidad existen en el país alrededor de 50 plantas de abasto, operadas por 17 distribuidores mayoristas. Posteriormente, los combustibles son transportados por carro tanques hasta las estaciones de servicio o hasta los grandes consumidores (Industrias, aeropuertos, compañías de transporte, etc.).

Los comercializadores mayoristas de combustibles atienden cerca de 5.000 estaciones de servicio (EDS) abanderadas con su marca y más de 200 comercializadores industriales ubicados en cerca de 900 municipios en todo el territorio nacional.

En el mercado se comercializan diferentes tipos de combustibles. La siguiente gráfica muestra los tipos de combustible y la participación que tienen en el mercado.

Gráfico 2. Participación historia combustibles



Fuente: Asociación Colombiana de Petróleo (ACP)

ESQUEMA DE PRECIOS DE COMBUSTIBLES EN COLOMBIA

Para el año 2026, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Hacienda, ha consolidado la política de desmonte de subsidios al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC). Mientras que el precio de la gasolina motor corriente se encuentra técnicamente nivelado con los precios internacionales, el ACPM (Diésel) ha iniciado una fase de ajustes diferenciales para vehículos particulares y de alta gama, manteniendo aún controles para el transporte público y de carga.

Variación de Precios en Bogotá (Enero-Marzo 2026)

En lo corrido del año, Bogotá ha experimentado una tendencia a la baja en la gasolina tras los picos históricos de 2025, mientras que el ACPM se ha mantenido estable tras el incremento inicial de enero.

Mes (2026)	Gasolina Motor Corriente (Galón)	ACPM / Diésel (Galón)
Enero	$16.491	$11.276
Febrero	$15.991	$11.276
Marzo	**$15.491**	**$11.276**

Gasolina: Se registró una reducción acumulada de $1.000 por galón entre febrero y marzo ($500 cada mes), motivada por el alivio en los precios internacionales del crudo y el cierre del déficit del FEPC para este combustible.[11]

ACPM: El precio en Bogotá se ha mantenido en $11.276 desde el ajuste de enero. Sin embargo, existe una presión regulatoria debido a la nueva normativa que busca eliminar el subsidio para vehículos privados "no esenciales" (camionetas particulares y vehículos oficiales).[12]

Impacto de la Variación de Precios

Consumidor final: La reducción en el precio de la gasolina en marzo impacta positivamente a los propietarios de vehículos particulares y motocicletas en Bogotá, quienes ven una disminución cercana al 6% en el costo de tanqueo respecto al inicio del año.

Costos de Logística: El mantenimiento del precio del ACPM para transportadores busca mitigar la inflación de alimentos (ICTC). No obstante, los gremios de carga reportan una alerta por el posible incremento súbito hacia finales del trimestre si el precio del Brent supera los US$100.

Reducción del Déficit: El ajuste del ingreso al productor ha permitido que el Estado libere recursos que anteriormente se destinaban al subsidio de la gasolina, permitiendo una mayor estabilidad fiscal.

[11] https://www.lafm.com.co/economia/gasolina-colombia-marzo-nuevos-precios-bogota-cali-medellin-391943#:~:text=El%20gal%C3%B3n%20volver%C3%A1%20a%20bajar%20desde%20el,Ceballos.%20febrero%2027%2C%202026%20%2D%201:20%20pm.

[12] https://www.eltiempo.com/economia/finanzas-personales/sube-el-precio-de-la-gasolina-y-el-acpm-en-colombia-desde-el-1-de-enero-de-2026-consulte-los-valores-actualizados-por-ciudad-3521143

Riesgos Externos: La volatilidad en el Medio Oriente y el alza del petróleo Brent (cotizándose cerca de los US$104 a finales de marzo) amenazan con revertir las bajas recientes en el precio de la gasolina para el segundo trimestre del año.

Impacto de la Volatilidad en la Contratación de Combustibles

La contratación de suministro de combustibles en Colombia durante el primer trimestre de 2026 enfrenta un escenario de incertidumbre operativa y financiera debido a la fluctuación de los precios internacionales y los ajustes en la política fiscal interna. Esta volatilidad impacta la contratación en tres ejes fundamentales:

Riesgo en la Proyección Presupuestal: Aunque la gasolina en Bogotá inició marzo con una baja (situándose en $15.491/galón), el crudo de referencia Brent ha superado los US$108. Esto genera un riesgo de "descalce" presupuestal; un contrato firmado hoy con precios a la baja podría volverse insuficiente en abril si el Gobierno decide trasladar el aumento internacional al consumidor para proteger el FEPC.

Desequilibrio Económico del Contrato: En 2026, el diferencial del ACPM (que mantiene un subsidio implícito de aproximadamente -$5.700 por galón frente al precio internacional) representa una amenaza para los proveedores. Si el Gobierno acelera el desmonte de este subsidio durante la ejecución del contrato, el costo del suministro podría aumentar drásticamente, afectando la utilidad del contratista o la continuidad del servicio.

Inestabilidad en la Cadena de Suministro: La incertidumbre en los precios dificulta la negociación de tarifas fijas a largo plazo. Los proveedores tienden a ofrecer precios basados en el Precio Máximo de Venta al Público (PVP) vigente al momento del despacho, lo que traslada toda la volatilidad del mercado directamente al presupuesto del contratante, dificultando el control de costos operativos en sectores críticos como el transporte y la logística.

La TRM y el precio del barril Brent son actualmente los indicadores de mayor peso en la formación del precio interno para 2026.

MIPYMES

Se realiza un análisis de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en Colombia, con el fin de identificar aquellas que podrían actuar como proveedoras directas o indirectas de los bienes a adquirir. De encontrarse pertinente, se establecerán reglas que fomenten y faciliten su participación en el proceso de selección.

Según el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS)[13], al cierre de 2024 se identificaron 442 MIPYMES cuya actividad principal corresponde al código CIIU G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores a nivel nacional

[13] https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

de las cuales, 103 se encuentran en la ciudad de Bogotá.

Es importante señalar que estas cifras representan el último corte oficial disponible, a la espera de la actualización de datos de 2025.

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)
Pymes-Individuales	800002985	MZ AUTOSERVICIOS S.A	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	800016744	INVERSIONES QUIRIGUA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	800045250	MANUEL GAITAN E HIJOS Y CIA S EN C	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	800054034	INVERSIONES TRIANGULO DE LA SABANA SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	800057938	ALV SERVICIOS Y SUMINISTROS LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	800061582	ESTACION DE SERVICIO LLANTA BAJA S EN C	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	800066365	INVERSIONES RENGIFO ROJAS S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	800101575	INVERSIONES NESGON SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	800162078	RJ SERVI INGENIERIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	800193067	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES LURIGER LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	800241578	INVERSIONES VITELLOY CIA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	800244283	COMBUSTIBLES Y SERVICIOS TIMIZA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	800244319	ESTACION LOS LAGARTOS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	804016050	COMBUSTIBLES DEL TERCER MILENIO S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	805017576	INVERSIONES JUDI SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	805029025	GRUPO EMPRESARIAL R.I.V S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	830001072	COMBUSTIBLES PARMALAT SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	830002166	WAS S A S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	830017822	PETROCOMERCIALIZADORA S.A	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	830023229	SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE ENERGETICOS S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	830029357	INVERSIONES BRASILIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	830039391	JUANCAMAR Y CIA S EN C	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	830043645	JUAN MARTIN LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	830046564	UNION PANAMERICANA DE INVERSIONES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	830051180	Estacion El Pino 73 SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	830052626	INVERSIONES LA GLORIETA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	830055316	NOVAFLEX REPRESENTACIONES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	830055479	SUMINISTROS DE GASOLINA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	830056886	COLOMBIANA DE COMBUSTIBLES CODECO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores

Pymes-Individuales	830058340	PROMOTORA COLOMBIANA DE GAS GNV S A	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	830061125	COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS CB&S S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	830062935	GRUPO MAGRA S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	830065666	AMERICANA DE COMBUSTIBLES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	830065871	CI INVERSIONES DALUMA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	830073087	INVERSIONES Y ASESORIAS DE TRANSPORTE ANDINO SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	830078162	DISTRILUB SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	830079954	EMPRESA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	830086199	INVERSIONES CARREÑO GUTIERREZ SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	830111047	INVERSIONES BELTRAN A WO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	830112215	WORLD FUEL SERVICES COMPANY LLC SUCURSAL COLOMBIA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	830115076	COMBUSTIBLES ALTAMIRA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	830115439	GRUPO EMPRESARIAL DALI SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	830117787	INVESTAM Y CIA SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	830141437	LZL ASOCIADOS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	830146099	SERVICIOS Y COMBUSTIBLES LIMITADA SERVYCOM	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	830503849	INVERSIONES ARABIA S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	830507750	INVERSIONES DEL PAIS S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	830514951	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE SANTA ANA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	832004129	IINVERSIONES CALASANZ SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	860052585	Servicios Al Transporte S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	860061579	INVERSIONES LUMALI SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	860501130	ESTACION DE SERVICIOS LAS VEGAS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	860523018	ROMERO DUEÑAS Y CIA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900026174	STANDARD ENERGY COMPANY SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900028095	COMPRESSED NATURAL GAS COLOMBIA S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900031259	GRUPO LOMA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900040959	iINVERSIONES POWERFUEL SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900041883	GAS VEHICULAR COMPRIMIDO DE COLOMBIA S A S LA CUAL TAMBIEN SE PODRA DENOMINAR G V C TORO GAS S A S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900055635	INVERSIONES LIGOL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900059136	GRUPO ENERGETICO B&G LTDA en estado de liquidacion	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900069170	DISTRIBUIDORES DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900073153	LUBRICANTES COMBUSTIBLES Y PARTES LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900078103	COMBUSTIBLES HYR LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900093289	JAIR SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores

Pymes-Individuales	900126863	CSV INVERSIONES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900131427	BAGUT S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900133093	COMBUSTIBLES DEL CESAR Y CIA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900144785	INVERSIONES MEJIA MEJIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900175221	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES LA 50 S.A	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900185158	FASTER FUEL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900201379	INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&L & CIA. S EN C	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900223270	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA CCL LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900250321	INVERSIONES MORENO BARRIGA Y CIA S EN C	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900275948	LATINOAMERICANA DE CORRUGADOS Y EMPAQUES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900283421	INVERSIONES HGH SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900330073	SANTA MARTA ESTACION DE SERVICIOS SASA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900349588	INVERSIONES SILVERADO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900349815	INVERSIONES AUTOMOTRICES DE COLOMBIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900375777	INVERSIONES CORCAB S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900414105	SERVICOM ASOCIADOS LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900415864	MULTISERVICIOS ENERGETICOS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900430532	EMPRENDA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900476357	INVERSIONES LA PELUZA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900481055	GUIOCOMBUSTIBLES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900510412	COMBUSTIBLES VENECIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900543708	RUN CAR SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900567515	SERVICIOS INTEGRALES CAPITAL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900622373	INVERNIZA S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900643662	COMBUSTIBLES LA PRIMAVERA CAJICA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900666968	INVERSIONES CONCAR SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900722319	SMS INVESTMENTS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900734667	JMG INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900747421	MORALES ZABALA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900860583	Colombia Colors sas	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900958772	PASION INNOVACION EXPERIENCIA AUTOMOTRIZ SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900959034	TERCOCHES S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	900959736	DS SERVICIOS COLOMBIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	901018468	LA LOCOMOTORA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	901109893	Diakonos sas	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores

Pymes-Individuales	901157770	Jpmc Inversiones sas	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	901350908	INVERSIONES FERNANDEZ VARGAS S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	901493304	INVERSIONES VELA GOMEZ SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
Pymes-Individuales	901493966	Inversiones Ruca Sas	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores

2.2 Técnico

Para 2026, el sector de comercio de gasolina y ACPM en Colombia se caracteriza por una reestructuración en la política de precios y una actualización normativa orientada a la fiscalización y la calidad. Técnicamente, destaca la implementación de nuevos lineamientos del Ministerio de Minas y Energía para la medición volumétrica y el control de calidad de hidrocarburos, junto con la reglamentación de las buenas prácticas en el manejo de mezclas de biocombustibles (etanol para gasolina y biodiésel para ACPM), que buscan estandarizar el almacenamiento y transporte para evitar la degradación del producto. En el ámbito operativo, las estaciones de servicio deben cumplir con las nuevas exigencias de seguridad de la Agenda Regulatoria 2026, que incluyen la actualización de equipos de medición bajo el Código de Medida para garantizar la trazabilidad en el SICOM y la adaptación a un esquema de precios diferenciales y ajustes impositivos basados en la inflación del 5,10% de 2025, impactando directamente en los márgenes de comercialización mayorista y minorista.

Descripción Técnica Del Objeto a Contratar

La descripción técnica y características de los servicios necesarios para dar cumplimiento con el objeto contractual del presente proceso se detallan en el **Estudio previo, Especificaciones Técnicas.**

2.3 Regulatorio

El proceso de contratación estará sometido a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario 1076 del 2015, Ley 1697 de 2013, reglamentada por el Decreto 1050 de 2014, compilado en el Decreto 1075 de 2015, Ley 418 de 1997 (norma prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014), y demás normas concordantes. Igualmente, el proponente favorecido con el proceso contractual deberá dar aplicación en su integridad el Código sustantivo del Trabajo para el personal encargado de la prestación del servicio.

De otro lado, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el objeto del presente proceso es licito no contraviene normas de carácter público, conforme a lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, el mismo existe en el comercio y se encuentra determinado en su género, así mismo el servicio es

suministrado por personal nacional, motivo por el cual se dará plena aplicación a lo dispuesto en la Ley 816 de 2003 por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública, y sus decretos reglamentarios 2473 de 2010, y 734 de 2012.

Además de las normas aplicables al proceso de contratación, se dará aplicación a lo contenido en las siguientes normativas:

• Circular 233-2026 emitida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, de fecha 31 de enero de 2026.

3. Comportamiento del Gasto Histórico

La herramienta de Gasto Histórico hace parte del modelo de abastecimiento estratégico en su fase de análisis de la demanda.

3.1 ¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado el bien, obra o servicio?

En vigencias anteriores, el Instituto Nacional de Metrología adelantó procesos de contratación para satisfacer necesidades similares por medio de contrataciones de mínima cuantía, tal como se relaciona a continuación.

Nº DEL PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	FECHA
MC 008 DE 2025	MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y LA PLANTA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA	13.000.000 COP	05-05-2025
MC 036 DE 2023	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	16.853.680 COP	18-12-2023
MC 030 DE 2022	MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	15.503.000 COP	05-12-2022
MC - 009 DE 2022	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE GASOLINA CORRIENTE Y GASOLINA DIESEL	5.831.100 COP	02-05-2022

3.2 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

En Colombia, tanto las empresas privadas como las entidades públicas adquieren combustible para sus parques automotores a través de mecanismos que buscan eficiencia, transparencia y control presupuestal. Mientras que las entidades públicas en Colombia centralizan la adquisición de combustible a través de los Acuerdos

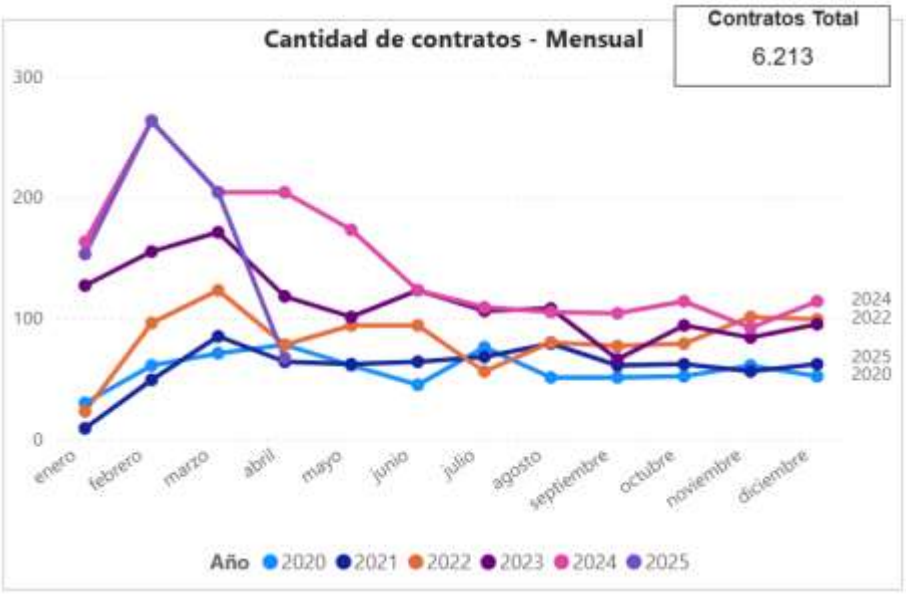
Marco gestionados por Colombia Compra Eficiente, las empresas privadas emplean una variedad de métodos adaptados a sus necesidades específicas.

4. Estudio de la oferta

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los servicios que requiere para satisfacer su necesidad.

4.1 ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Se realizó la consulta en la plataforma digital SECOP II y a través de la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico, el análisis de datos de compra pública permitió identificar que durante los últimos tres años (enero de 2022 hasta diciembre de 2025), se han suscrito a nivel nacional, cerca de 6.213 contratos relacionados con los códigos de clasificación UNSPSC del presente proceso contractual.



Fuente: SECOP II, MAE 03 de marzo de 2026

4.2 ¿A quién se va a comprar?

Con el fin de identificar los proveedores en el mercado que pueden proveer los bienes, obras o servicios a contratar en el presente proceso de selección, así como sus principales características, evitar posibles riesgos de colusión y también poder establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con

el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno dentro de la contratación pública, el Instituto Nacional de Metrología haciendo uso de las información contenida en Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, encontró la siguiente información relacionada.

El Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para el análisis de datos de compra pública de SECOP II, permite evidenciar para el sector que compete a la necesidad del presente proceso, que a nivel nacional existen 1.433 proveedores que han suscrito contratos con el Estado durante los últimos seis (6) años (2020 a 2025).



Fuente: SECOP II, MAE 03 de marzo de 2026

5. Estudio de mercado

Para más detalles, véase el documento Anexo: DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO y el formato A-07-F-010EstudiodeMercadoV.3

Comparativo Contratación De Otras Entidades: Mediante la página de Colombia Compra Eficiente y la búsqueda en repositorios de documentos de entidades oficiales, se pudieron identificar varios procesos de contratación con similares características al que adelanta el Instituto Nacional de Metrología de Colombia.

Esta búsqueda ha permitido comparar los parámetros técnicos y contractuales que pueden llevar a un feliz término la contratación de un servicio de esta categoría. La modalidad preferida o recurrente en este tipo de contratación, debido a las cantidades y montos manejados, es la mínima cuantía.

Entidad	No. Proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Cuantía
MUNICIPIO DE COVARACHIA1	SA-SI-002-2026	Selección abreviada subasta inversa	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MONTO AGOTABLE PARA LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA AMARILLA, Y MAQUINARIA AGRÍCOLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA , BOYACÁ	85.000.000 COP
MUNICIPIO DE FUQUENE	SAMC-001-2026	Mínima cuantía	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.) PARA LA MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE FÚQUENE-CUNDINAMARCA Y ORGANISMOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE ACUE	210.000.000 COP
SENA REGIONAL ATLANTICO	MC-ATL-CCS-003-2026	Mínima cuantía	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS, MONTACARGAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS ADSCRITOS AL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y EL DESPACHO DEL SENA REGIONAL ATLÁNTICO, VIGENCIA 2026.	75.000.000 COP

Se observa que, para cada proceso las especificaciones técnicas son descritas de acuerdo con las necesidades propias de cada entidad y el costo es estimado teniendo en cuenta las tarifas legales y demás costos asociados a la contratación.

6. CONCLUSIONES

De acuerdo con el anexo DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO, el presupuesto oficial estimado del presente proceso obedece a **DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.200.000).** Este monto incluye todos los costos, gastos, impuestos, tasas, contribuciones y otros pagos asociados con la ejecución del contrato.

Elaboró: Luisa Fernanda Moreno Munevar - Enlace precontractual